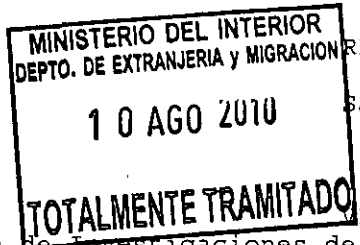


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2280961



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42861

Santiago, 13 de Julio de 2010

ISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº4643 de fecha 07 de Julio de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Nuvia Karina LEIVA GARCIA de nacionalidad GUATEMALTECA, doña Adriana Maria FERNANDES PEREIRA LEIVA de nacionalidad GUATEMALTECA, doña Fatima Jimena FERNANDES PEREIRA LEIVA de nacionalidad GUATEMALTECA, doña Natalia FERNANDES PEREIRA LEIVA de nacionalidad GUATEMALTECA en condición de DEPENDIENTE de Luis Artur FERNANDES PEREIRA, hasta 09/04/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/cepf
[721]13/07/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo